

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. 29 de junio de 2021.
RAD. 47-001- 31-05-002-2020-00193-00. Informe Secretarial: Señora jueza, paso al despacho el proceso de referencia, el cual tenía programada la audiencia de excepciones de que tratan los artículos 442 y 443 del CGP para el día 29 de junio de 2021 a las 3:00 pm, sin embargo, como quiera que el apoderado demandante solicitó aplazamiento de la misma ya que se encuentra en una calamidad familiar.

Señor

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO SANTA MARTA -
MAGDALENA**

E. S. D.

RESPETADA DRA.

**REFERENCIA: SOLICITANDO FECHA PARA AUDIENCIA
DE: COLFONDOS S.A.
CONTRA: CONSTRUAGRO S.A.S
RAD: 47001310500220200019300**

JARID YESID THOMAS PADILLA, abogado, mayor de edad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en calidad de Apoderado de la Parte demandantes, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente, me dirijo a usted con respeto de costumbre, con el fin de solicitar el aplazamiento de la audiencia programada en el caso de la referencia.

Lo anterior debido al acaecimiento calamidad doméstica, ocurrida a media noche, traducida en fuerza mayor sobreviniente, por el fallecimiento de un familiar, y en consecuencia el día y hora de la diligencia se cruza con el horario de las Ezequías, por lo que ruego al despacho, solidaria comprensión al momento de dolor, ruego me escuse en mi humana debilidad.

Ana María Arzuaga Escalona
Escribiente



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta, Veintinueve (29) de junio de 2021.

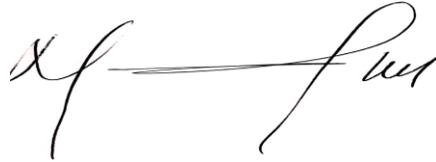
**REF: Rad. 47-001-31-05-002-2020-00193-00 PROCESO EJECUTIVO A
CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR COLFONDOS
S.A PENSIONES Y CESANTÍAS CONTRA con NIT:800.149.496 contra
CONSTRUAGRO S.A.S.**

AUTO

Visto el informe secretarial que precede, se ordena reprogramar la audiencia que había sido agendada para el día **MARTES, VEINTINUEVE (29) de JUNIO de 2021 a las 3:00 PM**, y se fija nueva fecha a efectos de celebrar la audiencia de excepciones contempladas en los artículos 442 y 443 del CGP, , de forma virtual en la plataforma

LIFE SIZE, para el día **VIERNES, NUEVE (09) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 3:00 P.M**

CÚMPLASE.



**MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.
JUEZA**

